

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00456 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JAIRO DE JESÚS MONSALVE VÁSQUEZ
DEMANDADOS:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

En el proceso de la referencia se encuentra programada para el mes de noviembre la continuación de la audiencia de pruebas, en la cual se tiene previsto recaudar los testimonios de algunos uniformados pertenecientes a la entidad demandada.

En vista de lo anterior, la parte demandante en asocio con el Juzgado remitió a la Policía Nacional, la citación correspondiente a fin que estas personas se hagan presente el día y hora programada para la audiencia virtual.

Con todo, el grupo de talento humano informó a este Despacho que varios de los uniformados enlistados en la citación están retirados de la entidad; situación que fue comunicada vía correo electrónico al apoderado de los demandantes, advirtiéndole que debe encargarse de su citación atendiendo que el vínculo con la entidad no está vigente.

Por medio del presente proveído se reitera dicho requerimiento, esto es, que frente a aquellos uniformados en situación de retiro de la entidad, debe gestionar la citación y procurar la comparecencia de éstos a la audiencia virtual, informando al Juzgado los correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **7 de septiembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria